



DECRETO N° 1.156

LAJA, abril 13 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M, visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por el día 16 de abril del 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mef/s-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233